LLAMADO URGENTE - Primero de marzo de 2025

**IRÁN**

**Riesgo inminente de ejecución de Pakhshan Azizi, militante kurda por los derechos humanos.**

La ACAT-France lanza una llamada urgente para la suspensión inmediata de la decisión de ejecución de Pakhshan Azizi, en peligro inminente de ejecución después de que su apelación, en virtud del artículo 474, haya sido denegada por el Tribunal Supremo el 6 de febrero de 2025. Pakhshan Azizi es una periodista, trabajadora social y militante kurda por los derechos humanos. Vivió en la región del Kurdistán iraní y sirio, trabajando principalmente como asistenta social para ayudar a los refugiados víctimas de los ataques de Daesh en esta región.

Regresada al Irán en agosto de 2023, fue detenida en su domicilio y ha sufrido condiciones de detención inhumanas, incluidos los actos de tortura para obtener confesiones forzadas. El 23 de julio del 2024 fue condenada a cuatro años de cárcel y a pena de muerte (*por* *rebelión armada contra el Estado*) (baghi), en razón a su presunta pertenencia al Partido de la Vida Libre del Kurdistán (PJAK) cosa que ella niega vehementemente, mientras sus abogados han presentado una demanda de apelación.

El 5 de febrero del 2025, su abogado, Amir Raeesian, ha publicado, vía la red social X (antes Twitter), que la demanda de apelación de Pakhshan Azizi ha sido rechazada por la sección 39 del Tribunal Supremo el 25 de enero de 2025. Sus abogados remarcan que la sección 39 del Tribunal Supremo ha interpretado mal los hechos, asimilando equivocadamente Pakhshan Azizi al Estado Islámico (EI), mientras que ella ha trabajado siempre para causas humanitarias, especialmente ayudando a personas desplazadas por los ataques de EI. Amir Raeesian ha declarado: «*La precipitación en dar una sentencia ha conducido a graves malentendidos. Mientras nuestra defensa se concentraba sobre grupos como el PJAK o el KJAR, el juez ha interpretado mal las pruebas y equivocadamente ha asimilado KJAR a EI*». Además, la demanda de un nuevo proceso, fundada sobre errores factuales y jurídicos, ha sido rechazada igualmente. La ejecución de Pakhshan Azizi se puede hacer en cualquier momento.

**Riesgo inminente de ejecución:** Después del rechazo de su apelación, Pakhshan Azizi está en peligro de ejecución en cualquier momento.

**Inocencia reivindicada:** La ACAT-France considera que Pakhshan Azizi es inocente de los hechos que se le imputan. Su condena es consecuencia de una represión política violenta ejercida por el régimen iraní, después de la trágica muerte de Mahsa Amini en setiembre de 2022 y del movimiento «*Mujer, Vida, Libertad*» que ha reforzado la determinación de los iraníes en su busca de libertad. Las acusaciones presentadas contra ella, firmemente desmentidas tanto por ella como por la familia, parecen no tener más finalidad que castigar sus compromisos pacíficos.

**Actividades humanitarias en favor de los derechos humanos:** Su detención es consecuencia, no de actos de «*rebelión armada contra el Estado*», sino de acciones pacíficas en favor de los derechos humanos, que normalmente son ayudas a víctimas de conflictos.

**Aumento de las ejecuciones:** El número de ejecuciones ha aumentado considerablemente en Irán, en particular las de mujeres. Al menos, 87 ejecuciones han tenido lugar dentro de las cárceles de Irán en enero del 2025, según el cálculo de Iran Human Rights (IHRNGO). Hay que detener esta máquina de ejecuciones.

**Combate contra la pena de muerte:** La ACAT-France está profundamente comprometida contra la pena de muerte; milita y actúa para su abolición en todo el mundo.

Exhortamos firmemente a las autoridades iraníes a suspender la decisión de ejecución de Pakhshan Azizi y a liberarla inmediatamente, sin condiciones. El rechazo de su apelación es un ejemplo claro del hecho de que la República Islámica no quiere otra salida que la ejecución y una fuerte represión. La amenaza de ejecución que pesa sobre Pakhshan es muy grave, y nosotros podemos intentar evitarla aumentando el coste político con movilizaciones y una presión internacional. La ACAT-France subraya que esta represión recae particularmente sobre las mujeres y los miembros de las minorías étnicas, que son perseguidos a causa de su compromiso en favor de la justicia y de los derechos humanos. Exhortamos a la comunidad internacional a reaccionar ante el aumento de las ejecuciones en Irán y a movilizarse para apoyar al pueblo iraní en su lucha por la justicia y la dignidad, denunciando las violaciones de los derechos humanos y uniéndonos para hacer oír el grito de libertad de los iraníes.

¡Por la dignidad humana, unámonos contra la pena de muerte!

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,95 y 0,89 euros)

Fax de la embajada de Irán en Madrid: 913 451 190

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . . March 2025

**President of the Iranian Islamic Republic**

Irani Administration Office

Saad Abad Palace

Theran Province, Tajrish, District 1, Taheri St.

IRAN

Dear President:

Following the information received from ACAT-France, I would like to write to you to express my deep concern regarding the death sentence of **Pakhshan Azizi**, a Kurdish human rights activist, because of her peaceful commitment. This conviction is part of the repression of protests which broke out in Iran, following the murder of Jina Mahsa Amini in September 2022.

**Pakhshan Azizi** was convicted in July 2024 by an Islamic Revolutionary Court for “armed rebellion against the state”, due to her alleged membership in banned opposition groups, which she has always denied. His confessions were extracted under torture, without respect for the rights of the defence or the right to a fair trial. Despite her lawyer's requests for an appeal trial, her appeal under Article 474 was rejected by the Supreme Court on January 25, 2025, and her lawyers were notified on February 5, 2025.

She therefore faces execution at any time.

This is why I ask you, as President of the Republic, to give firm instructions to:

• Quickly and unconditionally release **Pakhshan Azizi**, dropping charges against her based on confessions obtained under torture, as well as all those unjustly detained or sentenced to death.

• Guarantee **Pakhshan Azizi**, in all circumstances, the rights provided for people deprived of their liberty (access to care, links with their loved ones, contact with their lawyers, etc.) as well as the right to a fair trial, in accordance with international texts.

• Ensure their physical and psychological integrity, by allowing them to access adequate and necessary care.

• Bring to justice, in fair trials, any person alleged to be responsible for acts of torture and ill-treatment against them.

Hoping for a favourable outcome, please accept, Mr. President of the Republic, the expression of my highest consideration.

Signature:

Name:

Address:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . de marzo 2025

**Sr. Embajador de la República Islámica de Irán**

Jerez, 5, Villa «El Altozano»

28016 MADRID

**Objeto: Por la anulación de la ejecución de Pakhshan Azizi, condenada a muerte por su compromiso pacífico.**

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-France, me permito escribirle para expresarle mi profunda inquietud sobre la condena a muerte de **Pakhshan Azizi**, militante kurda de los derechos humanos, en razón de su compromiso pacífico. Esta condena se inscribe en el marco de la represión de las manifestaciones habidas en Irán después de la muerte de Jina Mahsa Amini en setiembre de 2022.

**Pakhshan Azizi** fue condenada en julio del 2024 por un tribunal revolucionario islámico por «*rebelión armada contra el Estado*», en razón a su supuesta pertenencia a grupos de oposición prohibidos, cosa que ella ha negado siempre. Sus confesiones han sido arrancadas bajo tortura, sin respetar los derechos de la defensa ni los del derecho a un proceso justo. A pesar de las reclamaciones de su abogado para obtener un juicio de apelación, su apelación ha sido negada en virtud del artículo 474, por el Tribunal Supremo el 25 de enero del 2025, y sus abogados han sido informados el 5 de febrero del 2025. Por tanto, puede ser ejecutada en cualquier momento.

Es por esto, por tanto, que le solicito las gestiones necesarias ante el Presidente de la República Islámica, para que quiera, de acuerdo con sus facultades, dar instrucciones firmes para:

* Poner en libertad y sin condiciones **Pakhshan Azizi**, abandonando los cargos presentados contra ella por haber sido obtenidos bajo tortura, así como para todas las personas injustamente detenidas o condenadas a muerte.
* Garantizar a **Pakhshan Azizi** en todas las circunstancias, los derechos previstos para las personas privadas de libertad (acceso a la atención médica, relación con sus familiares, contacto con sus abogados, etc.) así como el derecho a un proceso justo conforme con los textos internacionales.
* Asegurar su integridad física y psicológica, permitiendo que pueda acceder a las atenciones adecuadas y necesarias.
* Llevar ante la justicia en el marco de procesos justos, toda persona que pueda ser responsable de actos de tortura y malos tratos.

Esperando una estimación favorable de mi petición, le ruego que quiera llevar a cabo las gestiones necesarias para la liberación de **Pakhsahn Azizi**. Reciba la expression de mi mayor consideracion.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**. . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . . . Marzo de 2025

Presidente de la República Islámica de Irán

Oficina de la Administración Iraní

Palacio Saad Abad Provincia de Theran,

Tajrish, Distrito 1, Calle Taheri

IRÁN

Estimado presidente:

A raíz de la información recibida de ACAT-Francia, me gustaría escribirle para expresarle mi profunda preocupación por la condena a muerte de **Pakhshan Azizi**, activista kurda de derechos humanos, debido a su compromiso pacífico. Esta condena se enmarca en la represión de las protestas que estallaron en Irán tras el asesinato de Jina Mahsa Amini en septiembre de 2022.

**Pakhshan Azizi** fue condenada en julio de 2024 por un Tribunal Revolucionario Islámico por “rebelión armada contra el Estado”, debido a su presunta pertenencia a grupos de oposición prohibidos, lo que ella siempre ha negado. Sus confesiones fueron extraídas bajo tortura, sin respetar los derechos de la defensa ni el derecho a un juicio justo. A pesar de las solicitudes de su abogado de un juicio de apelación, su recurso en virtud del artículo 474 fue rechazado por el Tribunal Supremo el 25 de enero de 2025, y sus abogados fueron notificados el 5 de febrero de 2025.

Por lo tanto, se enfrenta a la ejecución en cualquier momento.

Por eso le pido, como presidente de la República, que dé instrucciones firmes para:

• Liberar rápidamente e incondicionalmente a **Pakhshan Azizi**, retirando los cargos contra ella basados ​​en confesiones obtenidas bajo tortura, así como a todas las personas detenidas injustamente o condenadas a muerte.

• Garantizar a **Pakhshan Azizi**, en todas las circunstancias, los derechos previstos para las personas privadas de libertad (acceso a la atención, vínculos con sus seres queridos, contacto con sus abogados, etc.), así como el derecho a un juicio justo, de conformidad con los textos internacionales.

• Garantizar su integridad física y psicológica, permitiéndoles acceder a la atención adecuada y necesaria.

• Poner a disposición de la justicia, en juicio justo, a toda persona presuntamente responsable de actos de tortura y malos tratos cometidos contra ella.

Esperando un resultado favorable, le ruego acepte, señor presidente de la República, la expresión de mi más alta consideración.

Firma:

Nombre:

Dirección: